

Marisa Ruiz, Instituto de Historia de las Ideas.

Abstract

Mary Wollstonecraft fue una importante autora sobre educación y feminismo, también fue una revolucionario que defendió los derechos de las mujeres, probando que la creencia de su inferioridad con el hombre era un prejuicio . Mi enfoque quiere enfatizar sus escritos sobre la educación de las mujeres, campo en que fue una transgresora y única, además de que sus ideas siguen siendo contemporáneas en varios lugares del mundo.

Mary Wollstonecraft was an important author in the area of women's education and feminism. Also, she was a revolutionary in terms of that she defended women's rights and argued that women were not inferior as many individuals believed in that time. My approach will emphasize her writing in women's education, she was a transgressor and unique, and her message and ideas continued to be contemporary.

Palabras claves.

Educación de las mujeres, feminismo, teoría feminista, historia de las mujeres.

women's education, feminism, feminism theory, history of women.

¿MaryWollstonecraft, una ilustrada olvidada por la historia de las ideas?

Rousseau se empeña en mostrar que todo *estaba* bien en los orígenes, hay toda una serie de autores que mantiene que todo *está* bien ahora, y yo digo que todo irá bien en un futuro¹M. Wollstonecraft.

Un nombre de pila tan común, Mary, complicado por el difícil apellido, identifica a una mujer ilustrada e inteligente que en las academias y bibliotecas del mundo anglosajón es objeto actualmente de numerosos seminarios y publicaciones. Mi intención intelectual y política aquí es hacerla conocer más profundamente en estos lares uruguayos. En este artículo pretendo examinar cómo la ilustrada MW utilizó la razón y otras herramientas que le proporcionó el siglo XVIII para contribuir a la formación de un corpus teórico clásico, el feminismo, del cual es reconocidamente fundadora, y cuya finalidad es liberar a la mujer de una servidumbre secular.

Específicamente, debido a la vastedad del tema me centrare primero en las características ilustradas de MW, antes de abordar la explicación de sus propuestas de otorgarle al sexo femenino una educación igualitaria con el hombre, ya que la consideraba un instrumento fundamental para la emancipación del género humano, hombres y mujeres.

En medio de los profundos cambios del siglo XVIII, sintetizables en una manera diferente de reflexionar, aparece la figura y obra de Mary .A dichos cambios me referiré a continuación.

1. *La Ilustración y el contractualismo*

El siglo XVIII presenció el nacimiento de la Ilustración, uno de los movimientos culturales claves de la historia de la humanidad. Ella se presta a diferentes

¹ Mary Wollstonecraft, *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, Madrid, Tribuna Feminista, Editorial Debate, 1974, pág. 42.

lecturas: como periodo histórico, actitud mental anti dogmática, preeminencia de la razón, etc. Nosotros la examinamos en su relación con el feminismo, pues pueden acreditarse entre sus conquistas la contribución tanto a la creación de la teoría feminista que supone una revisión crítica de las construcciones acerca de la mujer, como a la aparición de movimientos organizados de mujeres dispuestas a cambiar su situación de opresión (Molina Petit, 1994:19-20)².

Como fenómeno ilustrado, el feminismo formula sus primeras reivindicaciones teóricas en nombre de la universalidad de la razón, porque es con esta herramienta propuesta por los varones que trabajarán las feministas. MW apela a la razón para combatir los fantasmas “biologisistas”y funcionalistas que la ubican dentro del hogar, cerrada al mundo y complementaria al hombre.

La Ilustración inauguró una serie de promesas de libertad, igualdad y fraternidad que no se llevaron a cabo en el caso de las mujeres. En un momento en que todo el edificio del Antiguo Régimen trastabillaba, fracasaron sus intentos de igualación con los hombres y de participar libremente en la arena pública. Aún así, pese a la denegación de sus derechos políticos, al cierre de clubes de mujeres y a la ejecución de feministas como Olimpia de Gouges³, en la Revolución Francesa se perciben dos importantes herencias ilustradas. Una consistió en otorgarle a las mujeres roles cívicos y posicionar su problemática en lo que ahora llamamos una agenda de derechos. A partir de ese momento sus derechos fueron centro de disputas y debates (Sledziewski, 1993:34).

La segunda fue la apropiación por parte de las mujeres del lenguaje y las ideas ilustradas, mediante una re-significación de las mismas. Para ellas el hombre era el opresor, de la misma manera que el aristócrata lo era de los

² Como bibliografía sobre la Ilustración, entre otros ver: Irving Fetcher, “La ilustración en Francia, la Enciclopedia, Montesquieu, Rousseau”, en Vallespin, Fernando (comp):*Historia de la Teoría Política* 3, Madrid, Alianza Editorial, 1991, pp. 97-163; Touraine, Alain: “Las luces de la razón” en *Crítica de la Modernidad*, México, Fundación de Cultura, 1995, pp. 17-38; Celia Amorós y Rosa Cobo “Feminismo e ilustración”, en Celia Amorós y Ana de Miguel: *Teoría Feminista: de la Ilustración a la Globalización*, De la Ilustración al segundo sexo, Madrid, 2005,pp 93-144.

³ Olympia de Gouges tenía una aproximación diferente a la de Mary Wollstonecraft, pues quería que las mujeres batallaran contra las injusticias de la tiranía de los hombres. Ayudados por las mujeres durante los sucesos más icónicos de la Revolución, la toma de la Bastilla, la marcha a Versalles, actuaron injustamente contra ellas, ignorando sus demandas. Ver Elizabeth G. Sledziewski, “The French Revolution as the Turning Point”, en Genevieve Fraisse y Michelle Perrot:*A History for Women. Emerging Feminism from Revolution to World War*, Cambridge, London, 1993, pág. 43.

revolucionarios del Tercer Estado; y utilizan la razón para demostrar, al igual que ellos, lo injustificado y sobre todo lo antinatural de sus ataduras (Amorós, De Miguel, 2005: 122-26).

La Revolución proporcionó a las mujeres una plataforma conceptual de abstracciones generalizadoras, tales como “ciudadanía” y “derechos”, que ellas pudieron aplicar al genérico “mujer”. Esas herramientas conceptuales desarrollaron el feminismo como categoría y lo fundaron como teoría (2005, Amorós, De Miguel: 97)

La Ilustración ha estado profundamente conectada con las teorías contractualistas. Desde Thomas Hobbes (1588-1638) y John Locke (1632-1704) hasta Juan Jacobo Rousseau (1712-1778), el contractualismo clásico afirma que la sociedad se funda en un contrato que la mayoría de los hombres aceptan para salir de un estado de naturaleza y llegar a una sociedad política, creando un estado. Pero un problema importante de esta teorización, apreciable en las lecturas de los clásicos, es que sólo contratan los hombres adultos y propietarios, quedando excluidas las mujeres. ¿Cuál es la trampa del contrato, no sólo para las mujeres sino para otros grupos desposeídos y marginados de la sociedad? Según Carole Pateman teórica feminista australiana (Pateman, 1988:1-19), las mujeres no contratan en estos dispositivos que la burguesía creó para defenderse y promover sus intereses. Más allá del contrato social idealizado, que ayudaría a la humanidad a salir del caos y restauraría la seguridad, la propiedad y la felicidad, existe otro contrato fundamental que es el de los hombres y sus relaciones con las mujeres. El contrato social se representa a sí mismo como opuesto al patriarcado y a los derechos del patriarcado⁴ pero existe uno original, que precede al social y que los hombres realizan entre sí para controlar a las mujeres, que se llama contrato sexual. El pacto original crea a la vez la familia y la sociedad, pero sus historias son distintas, el contrato social es una historia de liberación mientras que el sexual es una historia de sujeción. El pacto sexual se configura en el ámbito privado familiar y se resume en que la mujer queda sometida al varón, aceptando su sumisión y su muerte civil a cambio de manutención y protección.

⁴Ver la polémica Locke – Filmer en Locke, John, *Ensayo sobre Gobierno Civil*, México, Fondo de Cultura Universitaria, 1941.

La contradicción de ese pacto es que la mujer es al mismo tiempo afirmada como sujeto libre, capaz de celebrar un pacto, y negada en su libertad cuando ha de nacer en la sujeción para que ese pacto sea posible. No es un pacto de esclavitud ni un contrato de trabajo, la mujer no trabaja pues no recibe ingresos aunque se convierte en la esposa de la casa. Para los contractualistas, lo privado separado de lo público no tiene trascendencia política ni social. Este contrato posibilita el sexual, porque entre otras cosas permite la construcción del concepto “trabajador”, que consiste en que el hombre trabajador tiene una mujer tras de sí que se ocupa de sus necesidades cotidianas y de mantenerle listo para seguir trabajando (1994 Molina Petit: 35-38; 1988, Pateman: 1-17)

¿Cómo se lleva a cabo la sujeción de la mujer? Se le impone un sitio, se delimita su campo de acción en ambos sentidos, el práctico y el simbólico, en los cuales presuntamente su ser y actividad deben desarrollarse. Se la adscribe a la esfera doméstica en el reino de lo privado y se la aparta mediante este mecanismo de las promesas ilustradas. Fuera de lo público no existe la razón, la igualdad, la legalidad, ni siquiera el reconocimiento de los otros. La mujer queda en el estado de naturaleza del que los contratos han emancipado a los hombres, constituye el vestigio viviente de lo irracional.

En el contexto de estos desarrollos de la Ilustración y del contractualismo aparece la figura de MW, con todo su vigor intelectual, para intentar cambiar paradigmas y discutir en pie de igualdad con sus contemporáneos varones sobre diversos temas, en especial el de la educación de la mujer.

2. *La mujer transgresora*

Mary Wollstonecraft tuvo corta vida, nació en 1759 y murió en 1797 en Inglaterra. Provenía de una familia de clase media empobrecida, con un padre abusivo y alcohólico que obligó a cambiar de residencia y vivir en la intranquilidad a su numerosa familia. Autodidacta, no solo conoció a los autores contemporáneos sino también a los antiguos (Fuehrer Taylor, 2007, Saha Bahar, 2002, Lyndall Gordon, 2005).

Para ella la independencia económica era fundamental y trabajó desde una temprana fase de su vida. A los 19 años se empleó como dama de compañía y

luego, utilizando sus dotes intelectuales realizó tareas que la época admitía para las mujeres, vinculadas normalmente a la enseñanza, incluso como institutriz de una familia de la nobleza en Irlanda.

El acontecimiento fundamental de su vida ocurrió en 1784, ya radicada en Londres, cuando entró en contacto con los disidentes ingleses (Taylor, 2002:42-58). Se identificaban así a los intelectuales opuestos a la iglesia de Inglaterra que, negándose a prestar juramento a la misma, quedaban excluidos de los puestos públicos e incluso de estudiar en las universidades. Algunos eran republicanos y todos reformistas que defendían la extensión del sufragio como una forma de llegar a la democracia. También fueron entusiastas partidarios de la independencia de las 13 colonias, la Revolución Americana. Entre ellos se encontraba el editor Joseph Johnson que dirigía la *Analytical Review*, Richard Price que mantenía correspondencia con Benjamín Franklin y con Thomas Jefferson, el teórico político Godwin, que sería más tarde su esposo, Thomas Paine y varios más. Las obras de este círculo apelaban a la razón, impugnaban la tradición y los prejuicios, desplazaban la religión al territorio de la subjetividad individual y defendían la igualdad.

Los contactos de la revista *Analytical Review* y de los disidentes ingleses con los revolucionarios franceses eran fluidos. La revista publicaba artículos de estos últimos y de otros pensadores europeos, que Mary traducía porque conocía muy bien el francés y el alemán. Ella, que ya había incursionado en la escritura con una obra pedagógica sobre la educación de las niñas, comenzó a publicar artículos y reseñas de libros que le proporcionaban una cierta independencia económica y le permitían transmitir sus ideas a un público amplio y selecto. Además, continuó sus lecturas de autores contemporáneos como Holbach, Voltaire, D'Alambert y Rousseau.

La Revolución Francesa fue acogida con gran simpatía en el círculo de Wollstonecraft. Una de las escasas excepciones entre los filósofos fue Edward Burke, que en su libro *Reflexiones sobre la Revolución Francesa* crítico con una visión conservadora, jerárquica y tradicional los eventos de París. MW le contestó en una carta publicada que fue su primer aporte político, “*La Vindicación de los Derechos del Hombre*” (Wollstonecraft: 2011) donde

defiende la importancia de la libertad civil y religiosa y, como fiel ilustrada, reprueba las jerarquías y los derechos adquiridos. Es interesante resaltar un rasgo social, clasista en la obra de Burke, donde este se conduce del ataque perpetrado contra María Antonieta, cuando la pareja real fue obligada a trasladarse de Versalles a Paris, en medio de un tumulto encabezado por mujeres trabajadoras. Estas son calificadas como “furias del infierno, mujeres viles” y se refería a su condición de vendedoras de alimentos. Mary le respondió: “Probablemente usted se refiere a mujeres que se ganan la vida vendiendo vegetales y verdura y que nunca han tenido las ventajas de una educación” (Fuerher Taylor, 2007:10)

Si bien inicialmente apareció en forma anónima, *La Vindicación de los Derechos del Hombre* le proporcionó reconocimiento y fama cuando se difundió con su nombre. No satisfecha con dar apoyo mediático a la Revolución, cruzó el Canal de la Mancha en 1792 después de publicar su obra fundamental *Vindicación de los Derechos de la Mujer*. Residió en la Francia revolucionaria hasta 1794, cuando da a luz una niña, Fanny, de su relación con Gilbert Imlay, estadounidense con el que convivía en medio de una tormentosa relación. Luego viajó a Suecia, donde escribe sus *Cartas del Norte*, antes de retornar a Inglaterra. En Londres se empareja y contrae matrimonio con Godwin, dando a luz en 1797a la futura Mary Shelley, creadora del personaje de Frankenstein. Murió pocos días después, como dice Ciriza de la más vulgar de las muertes maternas del siglo XVII, una septicemia generalizada provocada por el parto (Ciriza, 2002:236). Su vida privada fue escandalosa para la época, con hijas ilegítimas y amantes, aunque ella misma adhiere en sus trabajos a una moral puritana, de la cual no hubiera podido estar exenta ninguna mujer de la época. Pero más allá de algunas contradicciones, explicables por el contexto histórico, el núcleo duro de su pensamiento sigue manteniendo una fuerte vigencia.

3. *Sus ideas generales sobre la educación, y las de Juan J. Rousseau*

De sus numerosas lecturas sobre la educación y la conducta de las niñas, MW había registrado la persistencia de dos rasgos contrarios a los intereses de las mismas: uno era de posicionar al amor en el centro de la existencia,

amarrándolas afectiva y concretamente a la esfera de lo doméstico; el otro, el menosprecio que se hacía de las facultades intelectuales de la mitad de la humanidad. Para ella, reclamar una educación para los dos sexos fue una bandera de igualdad (Amorós-Cobos: 135).

La obra principal de MW, *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, está considerada como un fundamento teórico de varios temas atinentes a las mujeres. Pero lo medular de nuestro interés son sus ideas educativas, contrapuestas a las que J. J. Rousseau había vertido en el *Emilio*. La *Vindicación...* fue escrita en el periodo que transcurre desde la toma de la Bastilla hasta que los problemas del Terror y la posición de los jacobinos enajenaran parte de la opinión pública inglesa en contra de la Revolución.

El libro está dedicado a Talleyrand-Perigord, obispo de Autun, se supone que a raíz de un proyecto sobre la educación de la mujeres que él había presentado a la Asamblea General de Francia en 1791. En dicho proyecto se destacaba la importancia de las tareas domésticas.

Mary entiende que a través de autores y opiniones, las mujeres eran excluidas de la plena ciudadanía, con el argumento de que no eran enteramente racionales. Ella genera un cambio fundamental en la discusión sobre la educación de las mujeres, ubicando el tema en la política y en la ética. Procura demostrar el carácter político de aquello que todos los teóricos intentaban despolitizar, afirmando que las relaciones entre los sexos son relaciones de poder (Ciriza, 2002:220). Argumenta con mucha fuerza que, debido a una deficiente y equivocada educación brindada al género femenino, reinaba la ignorancia y la frivolidad entre las mujeres (Ashley Tauchert, 2007).

En una parte de la dedicatoria se expresa así:

Que si los hombres luchan por su libertad y se les permite juzgar su propia felicidad, ¿no resulta inconsistente e injusto que subyuguen a las mujeres, aunque crean firmemente que están actuando del modo mejor calculado para proporcionarles felicidad? ¿Quién hizo al hombre el juez exclusivo, si la mujer comparte con él el don de la razón? E impulsada por ese convencimiento exclama, Benigno Creador de toda la raza humana, ¿has creado a un ser como la mujer, que puede descubrir tu sabiduría en tus obras y sentir que solo tú eres exaltado sobre ella por la

naturaleza, sin un propósito mejor? ¿Puede creer que sólo se la creó para someterse al hombre, su igual, un ser que, como ella, fue enviado al mundo para adquirir virtud? ¿Puede consentir que se la ocupe sólo en complacerlo, simplemente para adornar la tierra, cuando su alma es capaz de alzarse a ti? ¿Y puede permanecer en dependencia absoluta de la razón del hombre, cuando debe subir con él los arduos escalones del conocimiento? (Wollstonecraft,1974:22)

La autora cuestiona en este libro, además de Rousseau, a otros autores de la época entre ellos el Dr. John Gregory, autor de *A Father's Legacy to His Daughters*, y James Fordyce redactor de *Sermons to a Young Woman*, mientras que se congratula con mujeres como Catherine Macaulay, que defiende la educación como herramienta para que las mujeres consigan mayor dignidad.

Aunque el Capítulo 5 contiene lo fundamental de sus réplicas a Rousseau, pienso que el “diálogo” con el ilustrado francés permea todo el libro. MW disiente de las afirmaciones organicistas y otras derivadas de los prejuicios de Rousseau, quien atribuye a las diferencias anatómicas consecuencias síquicas y políticas.

Un ilustrado “diferente”, J. J. Rousseau había escrito varias obras, entre ellas, *Discurso sobre la desigualdad de los hombres*, *El contrato social*, y *Emilio*, su principal escrito pedagógico, además de incursionar en otros géneros, como novelas, ensayos de constitución, poemas. Sucintamente, ya que no cabe aquí desarrollar el pensamiento del ginebrino, si bien en sus relatos teóricos los hombres nacen salvajes y no sociales, con solo dos sentimientos que los diferencian de los animales (el amor en sí y la piedad), ellos se han ido corrompiendo con el proceso civilizatorio. Por una serie de catástrofes naturales y necesidades apremiantes para la sobrevivencia, los hombres han debido aprender a cooperar entre sí y a emprender una serie de actividades que llevaron al dominio de la metalurgia y la agricultura; con el aumento de la riqueza material apareció el tiempo libre. La sociedad se volvió competitiva y comenzaron las desigualdades, no solo de talentos, también de fortunas. Con la propiedad individual aumentó la diferenciación entre pobres y ricos. Con desigualdad y propiedad, los hombres dejaron de tener amor en sí para experimentar amor para sí, y perdieron la piedad (Rousseau, 1923:34-40)

Para solucionar esa lamentable situación, los hombres han debido firmar un contrato social. La solución no era el regreso al estado original, sino un cambio radical que llevara a una convivencia que permitiese verdaderamente garantizar la igualdad y la libertad, y que transformase las instituciones y los hombres. El individuo realiza un acuerdo consigo mismo, a través de todos. El elemento vinculante son las leyes, en cuya elaboración y aprobación participan todos como ciudadanos, es como miembros del soberano y producen leyes que deben obedecer como súbditos, miembros del estado. Las leyes unen y mueven el sistema; cuando las aprueban los hombres son ciudadanos, al obedecerlas pasan a ser súbditos. Las leyes constituyen la garantía permanente para perseguir el bien común y la continuidad del cuerpo político. La meta es el bien común, cambia la percepción del bien y el mal, el hombre puede perfeccionarse y esto lo logra mediante el contrato social. Así, los buenos ciudadanos hacen mejor al estado y el estado los hace mejores a ellos. En el fondo, Rousseau está criticando a la burguesía y ensalzando al ciudadano virtuoso, capaz de dar la vida por la patria (Bloom, 1999: 278-279).

Más allá de sus importantes contribuciones teóricas en la filosofía política, la contribución pedagógica del Emilio resultó valiosa para la época. Algunos de los contenidos allí desarrollados permitieron modernizar la educación y fueron incorporados por algunos sistemas educativos, entre ellos el Montessori. De manera novelada, el héroe Emilio es confiado desde su más tierna edad a un preceptor, que implementa un proceso cuidadosamente planificado para hacer de él un ciudadano virtuoso. Rousseau enuncia una serie de preceptos, entre ellos, aconseja la lactancia natural y la vida al aire libre, y no atiborrar de conocimientos al niño sino proporcionarlos con ciertos métodos, lo que constituye una psicología evolutiva bastante acertada. Propugna una cierta lógica y entendimiento del educando según la gama de edades. Este proceso dura hasta que, alrededor de los 20 años, Emilio estará educado para ser autónomo y libre, convirtiéndose en el ciudadano ideal.

En el Capítulo 5 Rousseau crea una compañera para ese ciudadano, Sofía. Si esta es educada siguiendo los preceptos que aconseja, será la esposa perfecta. Debe existir complementariedad entre los sexos, pero con una jerarquía: varias veces Rousseau se refiere al hombre como la cabeza, el que

manda, el que debe educar a su esposa. La mujer ocupa un papel secundario y su destino es el hogar, el mejor lugar adonde una mujer casada debe retirarse a criar a sus hijos e hijas. Esta es una visión patriarcal y misógina de Rousseau.

En breve, dado que la mujer es más pasional que racional debe ser educada exclusivamente para la esfera privada, aquella que los contractualistas identifican con la naturaleza. Su principal objetivo es el de administrar el hogar, con gusto pero también con mucho trabajo. La descripción de la actitud de una buena mujer durante una fiesta brindada por su marido es paradigmática de ese comportamiento:

Siempre vuelvo al principio, y éste me da la solución de todas mis dificultades. Estudio lo que existe, averiguo la causa y, por último, veo que todo lo que existe está bien. Entro en una casa amiga, donde el marido y la mujer se esmeran en obsequiar a quienes los visitan. Los dos han tenido la misma educación, son igualmente corteses, poseen talento y gusto, están animados del mismo deseo de agasajar a sus amigos y de que se vayan satisfechos. El marido no omite ningún afán para atender a todos; va, viene, da vueltas y se toma un gran trabajo; siente ansias de convertirse todo él en atención. La mujer permanece sentada en su sitio, a su alrededor se reúne un pequeño círculo y le oculta, al parecer, a los demás concurrentes; no obstante, no sucede nada que no lo note, no sale nadie a quien no haya hablado ni ha olvidado nada de lo que a todo el mundo puede interesar; a cada uno le ha dicho lo que le puede ser agradable, y sin perturbar el orden, está tan bien atendido el último de la reunión como el primero. Ponen la sopa a la mesa y se sientan; el hombre, al corriente de las personas que más se avienen, las colocará con tacto; la mujer, sin saber nada, ya habrá leído en los ojos y en los ademanes las preferencias de unos y de otros, y cada uno verá que su vecino es el que deseaba..Cuando ya se han ido todos, los dos hablan de lo sucedido. El marido cuenta lo que ha oído, lo que hicieron y dijeron aquellos con quienes habló. Si la mujer no es siempre la más exacta en este aspecto, en cambio ha intuido lo que se dijeron al oído en el otro extremo de la mesa; sabe lo que pensó fulano y

a lo que tal dicho o tal ademán aludían; apenas se ha producido un movimiento expresivo que no lo haya interpretado íntimamente y casi siempre sin error. El mismo instinto que hace que una mujer se aventaje en el arte de obsequiar a los que van a su casa, hace que una coqueta se aventaje en el arte de embobar a muchos pretendientes (Rousseau, 1955: 268).

El personaje femenino que describe Rousseau es una reina de la intuición, de la discreción y de la eficiencia. Como toda construcción, esta y toda la referida a Sofía, es imaginaria y, más allá de sus contenidos, da lugar a una de las principales críticas al Emilio: se construye una imagen irreal de las mujeres y de los matrimonios. Pero el párrafo final indica claramente que esa mujer, que es perfecta recibiendo en su casa, puede también ser una coqueta que seduce a sus pretendientes, lo cual para Rousseau es una falta imperdonable. Esta naturaleza dual de las mujeres, que pueden y deben complementar a los hombres, pero también sojuzgarlos a través del sexo, la convierte en una doble fuente moral de salvación o ruina.

Sofía ha de ser pasiva y dependiente, cuando soltera de la madre y luego de casada de su esposo, porque este es fuerte, autónomo y activo. El hombre es el faro de la educación de la mujer, pues ella carece de la misma razón otorgada a él, aunque parece claro que Emilio es un ser razonable porque ha sido “educado” para serlo.

En el Emilio la desigualdad está marcada de manera paradigmática por aquello que es la base de la diferencia entre hombres y mujeres: el sexo. Las mujeres quedan embarazadas, amamantan, cuidan y educan a sus hijos en el hogar. Esta politización del sexo, que aparta a las mujeres de lo público, constituye una estrategia patriarcal que consigue que un sexo tenga al otro a su disposición, en la reproducción y en la crianza, además del cuidado del hogar. La burguesía había encontrado el discurso justificatorio para tener, a cambio de manutención, mano de obra dispuesta a la educación de los futuros ciudadanos.

Responder con excepciones a leyes generales tan bien fundadas, ¿es una manera sólida de razonar? Vosotros decís que no están siempre embarazadas las mujeres. No, pero su destino es estarlo. Porque hay en el universo un centenar de ciudades populosas donde viviendo las mujeres de forma licenciosa paren poco, ¿tenéis la pretensión de que el estado de las mujeres consiste en que queden raramente embarazadas? ¿Adónde irían a parar vuestras ciudades si las aldeas, donde viven con más sencillez las mujeres y también con mayor castidad, no reparasen la esterilidad de las damas? ¿En cuántas provincias son tenidas como poco fecundas las mujeres que sólo han tenido cuatro o cinco partos?... En fin, que esta o aquella mujer tenga pocos, ¿qué importa? ¿Por eso deja de ser el estado propio de la mujer el de ser madre? ¿Y no deben afianzar este estado con leyes generales las costumbres y la naturaleza? Aún cuando hubiese entre los embarazos tan largos intervalos como se supone, ¿cambiaría por eso una mujer brusca y alternativamente su manera de vivir, sin correr peligro? ¿Será hoy nodriza y mañana guerrera? ¿Variará de temperamento y gustos, como de colores un camaleón? ¿Pasará repentinamente de la sombra de su techo y sus tareas domésticas a la intemperie del aire, a las faenas, a las fatigas, a los peligros de la guerra? ¿Será unas veces tímida y otras animosas, una delicada y otra robusta? Si los jóvenes educados en las grandes ciudades realizan con tantas dificultades los ejercicios de las armas, las mujeres que jamás han arrostrado el sol y que apenas saben andar, ¿se acostumbrarán a él después de cincuenta años de molicie? ¿Tomarán este duro ejercicio a la edad en que lo dejan los hombres?” (Rousseau, 1955: 103-4)

Las mujeres “sujetadas”, como Sofía (Fuster, 2007:5), perderán el carácter creativo y liberador de su razón, pero si están bien frenadas, no por la fuerza sino por el razonamiento, actuarán por consentimiento. Pero su poder de decisión está anulado; como ya dije, deben obedecer a sus padres, maridos y a la Iglesia.

Las frases que siguen sintetizan lo que Rousseau espera de las mujeres durante su vida:

Por este motivo la educación de las mujeres debiera ser siempre relativa a los hombres. Complacernos, sernos útiles, hacer que las amemos y estimemos, que nos eduquen cuando seamos jóvenes y nos cuiden cuando seamos viejos, nos aconsejen, nos consuelen, para que así nuestras vidas sean fáciles y agradables; estos son los deberes de las mujeres de todos los tiempos y para lo que debieran ser enseñadas durante la infancia. Tan pronto como dejemos de recurrir a tales principios, nos alejaremos ampliamente de las normas y todos los preceptos que se les ofrezcan no contribuirán ni a su felicidad ni la nuestra (Rousseau,1955: 255)

Pero en la Ilustración había pensadores hombres que no compartían la visión de Rousseau, por ejemplo D'Alambert y Condorcet, que defendían el derecho de las mujeres a una ciudadanía igualitaria (Amoros, Cobo: 125)

4. *Del lado de Mary*

MW dedicó su vida a la enseñanza y se sentía con más experiencia y conocimientos que Rousseau para opinar respecto a la naturaleza de las niñas y como debían ser educadas. En su práctica educativa había comprobado varios de los elementos que componían la personalidad femenina de la época, ya advertidos por Rousseau: la coquetería, el amor como centro de la vida, la ignorancia, muy pobre educación intelectual. Pero consideraba que todos esos defectos eran fruto de una educación deficiente y mal orientada, que no se solucionaría enviando a las francesas al gineceo.

Para algunas autoras (Lois s/f, Amorós, Cobo: 136-138) junto a una serie de hallazgos teóricos y fundacionales sobre el feminismo, *Vindicación de los Derechos de la Mujer* es una crítica al modelo 'Emiliano' de mujer, en un intento de demostrar a los lectores/as que Sofía es una invención. Mary alcanza este propósito utilizando las mismas nociones filosóficas y un razonamiento sagaz que le permite contrarrestar los malabarismos falaces del ginebrino.

Respecto a la debilidad de la naturaleza femenina observa:

“Sofía... debiera ser a la mujer lo que en la perfección es Emilio al hombre y para ello es necesario examinar el carácter que la naturaleza ha dado a su sexo. Procede [Rousseau] entonces a demostrar que la mujer debe ser débil y pasiva, porque posee una fuerza corporal menor que el hombre; y de ahí se deduce que ha sido creada para proporcionarle placer y someterse a él. (Wollstonecraft, 1974: 147)

Para Mary esta supuesta naturaleza de la mujer es fabricada por los hombres puesto que, ni aun admitiendo su debilidad física se puede concluir que debido a esto se es inferior; la inferioridad es propia de un pensamiento que divide al mundo jerárquicamente, como en el Antiguo Régimen.

Quedan atrás las afirmaciones de los contractualistas, por ejemplo de Thomas Hobbes, que señalaba que el hombre más débil coaligado con otros puede ganar en fortaleza y asesinar o dominar al fuerte (Thomas Hobbes: cap. 13, Leviatán): los hombres eran iguales y por eso era necesario llevar a cabo el contrato para la seguridad de todos y todas. Si todos somos iguales en los respectivos estado de naturaleza ¿qué pasa con esa mitad de la humanidad cuya supuesta debilidad, si existiera, debería ser compensada para que pudiera ejercer plenamente sus derechos? ¿No estaba el reconocimiento de los derechos en el núcleo duro de los contractualistas por lo menos en la letra?

Respecto a las condiciones físicas de esa inferioridad, el mismo Rousseau señala: “Decís que no siempre las mujeres están encintas. No, más su destino es estarlo... ¿Deja por eso de ser el estado de la mujer el de madre? ¿Y no deben afianzar este estado con leyes generales las costumbres y la naturaleza?” (Rousseau, 1955, p. 249).

Entonces Rousseau, por un lado ensalza la maternidad como el destino único de la mujer, pero al mismo tiempo exige que esa maternidad vaya acompañada de una preparación para capacitar al futuro ciudadano, que solamente una educación superior puede brindar.

Mary además rebatió el argumento de la fuerza física, explicando que mediante un tipo de vida diferente durante su niñez y juventud la mujer podría “*fuerza*

suficiente que la capacitase para ganar su propia subsistencia que es la verdadera definición de su independencia...” (Wollstonecraft, 1974: 160)

Al igual que Rousseau, MW utiliza la razón para demostrar que, así como esta sirvió para derribar la ciudadela de la costumbre respecto al Antiguo Régimen, no debe ser utilizada para justificar que se prive a las mujeres de sus derechos. Al respecto lúcidamente dice “...y de ese modo [la mujer] convirtiéndose en la esclava de sus propios sentimientos, puede ser fácilmente sojuzgada por los otros. ¡Hasta tal punto se ha degradado su razón, su nebulosa razón, que la emplea más en dar brillo a sus cadenas que en intentar hacerlas estallar en mil pedazos!”(Wollstonecraft, 1974:173)Pero advierte que solo los excesos y tal vez la rebelión serán los resultados de esa esclavitud y reflexiona:“Los esclavos y el pueblo se han dejado llevar siempre por los mismos excesos cuando conseguían aflojar el lazo de la autoridad”(Wollstonecraft,1976: 156) Aparte de constituir afirmaciones educacionales y de defensa de las mujeres, escritas en 1792 estas líneas son una verdadera proclama política.

También crítica el autoritarismo: “Parece que la autoridad absoluta e incontrovertida subsiste por todas partes: ¿No es esto una apropiación directa y exclusiva de la razón? Los derechos de la humanidad se han confiado de este modo a los varones desde Adán a nuestros días”. (Wollstonecraft,1974: 163) Los hombres representan la aristocracia que mantiene sojuzgadas a las mujeres a través de la costumbre, la jerarquía y la ignorancia, todos los elementos contra los que habían batallado los iluministas.

Mary conocía las posibilidades de la esmerada educación que se brindaba a las mujeres de clase alta, y de la nula concedidas a las de las clases trabajadoras. Sus escritos y reflexiones tienen más bien como destinataria a la clase media, a la que pertenecía y dentro de la cual espera encontrar un cierto predicamento: “...deseo evitar un error en el que han caído muchos escritores porque la instrucción que hasta ahora se ha dirigido a las mujeres más bien ha sido aplicable a la señoras, pero al dirigirme a mi sexo en un tono más firme, dedico una atención especial a las de la clase media porque parecen hallarse en el estado más natural” (Fuster,2007:101)

¿Pero cuáles son las propuestas concretas sobre la educación que ofrece MW?

En el Capítulo 12 de la Vindicación, llamado “Sobre la educación nacional”, ella formula un sistema de coeducación en el que participen niños y niñas, en escuelas públicas diurnas desde los cinco a los nueve años, gratuitas para todos y todas. Se escogería a los maestros en cada parroquia, a través de un comité seleccionador. MW hace especial hincapié en que allí convivirán todas las clases sociales, por lo tanto utilizarán la misma vestimenta y se someterán a una disciplina común. El emplazamiento del lugar de enseñanza debía ser amplio y con suficientes espacios físicos. Respecto a los contenidos curriculares, algunas materias como botánica, mecánica, astronomía, lectura/escritura y experimentos sencillos de filosofía natural podrían ocupar todo el día, pero esto no debía ser en desmedro de la gimnasia y la permanencia al aire libre. También sugería que la religión, la historia y la política se enseñaran mediante charlas, a la manera socrática. (Wollstonecraft, 1974:241-2)

A partir de los nueve años se diferenciarían los caminos, los niños y las niñas destinadas a tareas concretas, labores del hogar y oficios mecánicos, aunque seguirían juntos por la mañana, irían a otras escuelas durante las tardes para aprender tareas sencillas que les permitieran trabajar de manera rentada; las mujeres, por ejemplo, como sombrereras o modistas.

Los jóvenes de ambos sexos, con recursos económicos suficientes y que demostraran cualidades superiores, seguirían juntos aprendiendo una *curricula* cada vez más exigentes. Algo que tiñe toda la propuesta de MW es la premisa de que los educandos sean llevados al amor y el respeto hacia los animales; en un curioso e interesante abordaje desde la clase social considera que “...la ternura de las clases bajas por sus callados y humildes animales domésticos, se encuentra mucho más a menudo en un estado salvaje que en uno civilizado”. (Wollstonecraft, 1974: 248)

MW no abunda en detalles sobre los propósitos y contenidos de los estudios en las últimas etapas de la educación mixta superior. Esto implicaría la creación de *colleges* y otra serie de medidas impracticables en la época; por lo demás,

¿para qué les servirían esos estudios a mujeres que todavía no eran ciudadanas? Sin embargo, en este capítulo realiza algunas afirmaciones interesantes. La primera es que una última etapa educativa mixta puede llevar a matrimonios tempranos y al gusto de las parejas, lo cual sería deseable para la sociedad y en general para el progreso de la humanidad. La segunda, que este tipo de entrenamiento también redundaría en beneficio de los hijos y de la familia, porque se les enseñaría a las mujeres nociones de anatomía y medicina para que pudieran cuidar mejor de sí mismas y a sus maridos e hijos, en lo que a salud se refiere, sin hacer caso a muchos desatinos proferidos por cualquiera que pase por especialista. Además:

Para hacer a la humanidad más virtuosa y naturalmente más feliz, ambos sexos debieran actuar desde el mismo principio; porque ¿cómo vamos a poder esperar esto si sólo a uno se le permite ver la razonabilidad de ello? Para hacer también verdaderamente equitativo el pacto social y a fin de desplegar aquellos principios ilustrados que solo pueden mejorar el destino del hombre, se les debe permitir a las mujeres cimentar su virtud en el conocimiento, lo que difícilmente es posible a menos que se las eduque con las mismas intenciones que a los hombres. (Wollstonecraft, 1974: 251)

MW tenía muy presente que sus sugerencias eran las “directrices generales” de un plan que, pese a sus ambigüedades, para las circunstancias de la época era trasgresor y atrayente. Las principales metas que se expone la autora son igualar a la mujer con el hombre, permitir matrimonios por amor, enseñar sobre la equidad, brindar preparación para una complementación natural, preocuparse por el futuro moral y físico de los niños y niñas nacidos en ese medio, todas ellas expuestas como logros de su plan educacional.

Sintetizando, MW fue una anti-autoritaria que afirmó que la razón es patrimonio de todo el género humano e intentó des-jerarquizar las relaciones humanas, empezando por la básica, el vínculo matrimonial. Desde otro lugar del Iluminismo, fue una ilustrada que defendió uno de los proyectos inacabados del siglo de las Luces, un proyecto político de emancipación de las mujeres mediante la educación.

Palabras finales.

¿Porqué retornar a Mary Wollstonecraft en la segunda década del siglo XXI? ¿Qué nos puede brindar una inglesa muerta prematuramente, que escribió pocas obras, algunas de ellas ni siquiera traducidas al español? Lo que en cierto sentido asombra de esta mujer es su actualidad en el contexto mundial, por varios motivos, el más importante el de la educación.

Los derechos humanos son valores universales, la Declaración de 1948 ocupa un lugar central en el imaginario de estos derechos y se ha convertido en un icono contemporáneo, con importantes desarrollos respecto a la mujer que ha adquirido en muchos países fuerza de ley. Sin embargo, debemos ver con mucha impotencia cuán lejana permanece todavía la acción práctica de la letra del deber ser.

Los fundamentalismos religiosos en muchos países prohíben o limitan la educación de las niñas y les impiden de esa manera sumarse a una ciudadanía plena, que por otra parte también es negada a otros sectores de la población. La pakistaní Malala Yousafzai recibió el Premio Nobel de la Paz a los 17 años, por sus actividades en favor de la educación de las niñas de su país. Debido a la presencia de ese fundamentalismo en la zona geográfica donde vivía Malala y su familia, la joven comenzó a publicar en un blog la situación que estaba viviendo, que entre 2003 y 2009 llegó incluso a la prohibición escolar para las mujeres. Y cuando la educación ha estado semi-permitida, por así decirlo, había un permanente acoso a las alumnas. Desde su blog Malala animaba a sus compañeras y a las pakistaníes en general a luchar por la educación. En octubre de 2012 fue herida de varios balazos; transportada a Inglaterra, como consecuencia de sus heridas deberá llevar de por vida un dispositivo auditivo. Pese a esto, en su nuevo país Malala sigue promoviendo la educación para todas y se ha movilizó contra el rapto y los asesinatos de estudiantes en varios países del mundo.

Las apuestas por la educación y por evitar mantener a las mujeres como ciudadanas de segunda clase siguen vigentes hoy en día, tal como lo predicaba Wollstonecraft. También se mantiene válido el feminismo teórico que ella fundó, y que varias generaciones de mujeres han estudiado y elaborado de

diversas maneras a los efectos de fortalecer el corpus teórico que actualmente constituye la base fundamental del conocimiento no sexista.

Mary Wollstonecraft es de pleno derecho una de las grandes teóricas de la historia de las ideas. Esperamos que en un futuro cercano su pensamiento y sus aportes formen parte del contenido curricular de esta disciplina en la Facultad de Derecho de la UDELAR en Montevideo, Uruguay.

Bibliografía.

Amóros, C, De Miguel A (Eds.)(2005). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo*, 1, Madrid: Minerva Ediciones.

Bahar, S. (2002). *Mary Wollstonecraft's social and aesthetic philosophy 'An eve to please me'* New York: Palgrave.

Bloom, Alan (1999). *Gigantes y enanos: interpretaciones sobre la historia socio política de Occidente*. Madrid: Gedisa,

Ciriza, A. (2002). "Pasado y Presente. El dilema Wollstonecraft como herencia política teórica y política" en: CLACSO, *Teoría y Filosofía Política. La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano*. Buenos Aires: CLACSO.

Franklin, C (2004) *Mary Wollstonecraft A Literary Life*, New York: Palgrave Macmillan.

Fuehrer Taylor, N. (2007). *The Rights of Women as Chimera. The Political Philosophy of Mary Wollstonecraft*, New York-London: Routledge.

Fuster, F, 2007. "Dos propuestas feministas de la Ilustración para la educación de la mujer, Rousseau versus Mary Wollstonecraft" Revista A parte Rei, revista de Filosofía. España.

Gordon, Lyndall. (2005) *VINDICATION A Life of Mary Wollstonecraft*. Lyndall Gordon. New York: Harper Collins Publishers.

Locke, J. (1941). *Ensayo sobre Gobierno Civil*, México: Fondo de Cultura Universitaria.

Lois, M Mary Wollstonecraft, las fuerzas de las ideas.
<http://www.fder.edu.uy/contenido/ideas/lois-wollstonecraft.pdf>

Molina Petit, C. 1994, *Dialéctica Feminista de la Ilustración*, Barcelona: Antrophos.

Pateman, C. (1988). *The Sexual Contract*, Stanford: Stanford University Press.

Rousseau, J 1955 *Emilio o sobre la educación*.
<http://escritoriocentros.educ.ar/datos/recursos/libros/emilio.pdf>

Rousseau, J. (1923) *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, Madrid:Calpe.

Sledziewski, E. (1993). "The French Revolution as the Turning Point"(translated for Arthur Goldhammer) en *A History of Women. Emerging Feminism from Revolution to World War*, Cambridge, Massachusetts, London: The Belknap Press of Harvard University Press.

Taylor, B.(2002) " Mary Wollstonecraft's Vindications and their political tradition" en Johnson, Claudia,2002 *The Cambridge Companion to Mary Wollstonecraft*, New York : Cambridge University Press.

Wollstonecraft, M. (1974). *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, Madrid: Tribuna Feminista- Editorial Debate.

Mary Wollstonecraft, 2011, A Vindication of the Rights of Men, in a Letter to the Right Honourable Edmund Burke, occasioned by his Reflections on the Revolution in France. A vindication of the righthst of man, http://lf-ll.s3.amazonaws.com/titles/991/Wollstonecraft_0532_EBk_v6.0.pdf